



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Junio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 85 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 576/2001,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1871/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Secretaría Especial para la instrucción de la causa S.143 XXIV "Sumario Instruido con motivo del atentado perpetrado contra la Embajada de Israel", creada por Acordada 26/97;

Secretario Letrado (1):
RICHARDS, Diego Ignacio

Prosecretario Letrado (3):
CASAUBON, Javier Ramón
ODERIGO, Eduardo Jorge
RIVAROLA, Guillermo

Prosecretario Administrativo (3):
CASTRO NEVARES, Francisca
TRELLES PARERA, Ignacio
FROLA, Maximiliano

Escribiente (2):
BOSCH, Andrés
CASTRO NEVARES, Magdalena

2) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3) En caso de que los agentes contratados, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese

JULIO E. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION